

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>		<b>CÓDIGO:</b> FOR-GGU-002
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>		<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>		<b>FECHA:</b> 17/04/2023

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR    
 CONSEJO ACADÉMICO    
 SESIÓN ORDINARIA    
 SESIÓN EXTRAORDINARIA    
 CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA

### Acta N° 14 de 2023

#### 1. Información general:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	06 de septiembre de 2023	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros de Consejo Superior				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

#### 2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/dependencia
Ricardo Moreno Patiño	Delegado del Ministerio de Educación Nacional.
Alejandro Álvarez Gallego	Rector
Alfredo Ayarza Bastidas	Representante del Sector Productivo
Wilson Armando Acosta Jiménez	Representante de las Directivas Académicas
Fernando Misas Arango	Representante ex rectores de universidades públicas
Lisbeth Marcela Sáenz Muñoz	Delegada de la Gobernación de Cundinamarca
Yeimy Alexandra Moreno Soste	Representante suplente de los Egresados.
Linda Mayerly Cárdenas Ramírez	Delegada de la Presidencia de la República
Ricardo Andrés Franco Moreno	Representante principal de profesores.

#### 3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
María Paula Tovar Navarrete	Representante principal de los Estudiantes	N/A

#### 4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

#### 5. Orden del día:

1. ODP - Solicitud aprobación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional" (PFC) 2023.

#### 6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 y el párrafo único del artículo 39 del Acuerdo No. 013

*GA*

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 17/04/2023</b>

de 2001 del Consejo Superior "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional" y lo preceptuado en el Acuerdo 021 de 2022 del Consejo Superior "Por el cual se modifica el artículo 13 del Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior", se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de **Correo electrónico**, en la cual se estableció el siguiente orden del día:

**1. ODP - Solicitud aprobación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional" (PFC) 2023.**

**Tiempo: N/A**

Se informó que, la sesión será presidida por el doctor **Ricardo Moreno Patiño**, delegado por el Ministerio de Educación Nacional para la sesión electrónica del 6 de septiembre de 2023, según resolución 016154 del 05 de septiembre de 2023.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

**RESOLUCIÓN No.**

**016154 05 SEP 2023**

Por la cual se hace una delegación

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**

en ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el artículo 9º de la Ley 489 de 1998 y de conformidad con el artículo 64 de la Ley 30 de 1992

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Delegar en el señor Ricardo Moreno Patiño, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.239.226, quien es titular del empleo denominado Asesor, Código 1020 Grado 18, del Viceministerio de Educación Superior, la representación de la Ministra de Educación Nacional ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, para la sesión del día 6 de septiembre del año en curso.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comunicar a través de la Secretaría General el presente acto administrativo al servidor Ricardo Moreno Patiño y a la Universidad Pedagógica Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C.

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**



**AURORA VERGARA FIGUEROA**

Aprobó: Claudia Jineth Álvarez Benítez - Secretaría General  
Revisó: Edgar Saúl Vargas Soto - Asesor Secretaría General  
Proyectó: Greta Galindo

*Handwritten mark*

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO:</b> FOR-GGU-002
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN:</b> 03
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA:</b> 17/04/2023

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo: **"Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional - (PFC) 2023"**.

Que mediante comunicación electrónica de fecha 01 de septiembre de 2023, la Oficina de Desarrollo y Planeación, remitió para consideración del Consejo Superior la la presentación de la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo: **"Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional - (PFC) 2023"**.

Solicitud de aprobación del Plan de Fomento a la Calidad 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional

SANDRA MILENA AZCARATE ZULUAGA  
 Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ; CONSEJO SUPERIOR  
 CC: JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ; SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ  
 Vie 01/09/2023 11:36

2023-EE-206293-Correspond... 313 KB  
 Vistos bueno PFC- OJU:ODP... 601 KB  
 Proyecto\_Acuerdo\_CS\_PFC\_2... 48 KB

3 archivos adjuntos (962 KB) Guardar todo en OneDrive - Universidad Pedagógica Nacional Descargar todo

Cordial saludo Dra. Gina

Por indicación del jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, comparto proyecto de Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional", el cual cuenta con los vistos Buenos de la Subdirección Financiera, la Ofician Jurídica y la ODP.

Lo anterior, con el propósito de que se adelante la consulta virtual para su aprobación.

Agradezco la colaboración.

**Sandra Azcarate Z.**  
 Contratista  
 Oficina de Desarrollo y Planeación

Se informó al Consejo Superior que, mediante comunicación oficial con radicado 2023-EE-206293 de fecha 18 de agosto de 2023, el Ministerio de Educación Nacional notificó a la Universidad la aprobación de la formulación del PFC 2023-2024 e indicó que deba continuarse con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior. Por lo anterior, se adjuntó concepto favorable por parte de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES.

Se informó al Consejo Superior que el proyecto de Acuerdo: **"Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional - (PFC) 2023"**, cuenta con la revisión y concepto jurídico por parte de la Oficina Jurídica, mediante comunicación del 24 de agosto de 2023, concepto por parte de la Oficina de desarrollo y Planeación mediante comunicación del 30 de agosto de 2023 y concepto por parte de la Subdirección Financiera mediante comunicación del 30 de agosto de 2023.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

**Decisión:**

El Consejo Superior aprobó el Acuerdo **Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional - (PFC) 2023**. Para el efecto se expidió el Acuerdo 013 de 2023 del Consejo Superior.

**7. Anexos:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

EH

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>		<b>CÓDIGO:</b> FOR-GGU-002
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>		<b>VERSIÓN:</b> 03
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>		<b>FECHA:</b> 17/04/2023

**SESIÓN ELECTRÓNICA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

			1. ODP - Solicitud aprobación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional" (PFC) 2023.	
No.	Consejero	Cargo	Si avalo	No avalo
1	Alejandro Álvarez Gallego	Rector	Si voz no voto	
2	Ricardo Moreno Patiño	Delegado E del Ministerio de Educación.	X	
3	Linda Mayerly Cárdenas Ramírez	Delegado del Presidente de la República	X	
4	Lisbeth Marcela Saenz Muñoz	Delegada del Gobernador de Cundinamarca	X	
5	Wilson Armando Acosta Jiménez	Representante de las Directivas Académicas	X	
6	Alfredo Ayarza Bastidas	Representante del Sector Productivo	X	
7	Ricardo Andrés Franco	Representante suplente de los Profesores	X	
8	Fernando Misas Arango	Representante de los exrectores	X	
9	Yeimy Alexandra Moreno Soste	Representante suplente de los egresados	X	
10	María Paula Tovar Navarrete y	Representante principal de los Estudiantes	-	-

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 17/04/2023</b>



**Radicado No.  
2023-EE-206293  
2023-08-18 01:44:41 p. m.**

2	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica.	Dotaciones de Aulas, Laboratorios y Espacios Académicos y Administrativos.	\$ 1.000.000.000
3	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica.	Mejoramiento de la Infraestructura Tecnológica.	\$ 416.800.000
	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica.	Mejoramiento de la Infraestructura Tecnológica.	\$ 1.195.200.000
4	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica.	Bases de Datos, Colecciones Bibliográficas y Repositorios.	\$ 100.000.000
	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica.	Bases de Datos, Colecciones Bibliográficas y Repositorios.	\$ 650.000.000
			<b>\$7.318.120.154</b>

En consecuencia, de acuerdo con los compromisos generales estipulados en la Guía de formulación del PFC 2023, solicitamos a la IES remitir el Acuerdo o acto administrativo correspondiente con el que sea aprobado el PFC 2023 ante el Consejo Superior Universitario, o responsable equivalente en la institución. Dicho acto administrativo debe incluir el detalle de todas las fuentes de financiación que conforman el PFC 2023 y el valor total del mismo.

Finalmente, el Ministerio de Educación Nacional, reitera su compromiso con el Fortalecimiento Financiero de las Instituciones de Educación Superior Públicas de acuerdo a lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia potencia mundial de la vida", y en aras de consolidar una educación superior de calidad y pertinente que transforme las realidades sociales del país.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR  
18/08/2023 1:44:44 p. m.

**ELIANA YANIRA MENDIETA CALDERÓN**  
Subdirector Técnico  
Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES

Ministerio de Educación Nacional  
Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 22 22800  
Línea Gratuita: 018000 - 910122

Página 2 de 3

GD-FT-03 V6

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 17/04/2023</b>



**Radicado No.**  
**2023-EE-206293**  
2023-08-18 01:44:41 p. m.

Folios: 3  
Anexos: 1  
Nombre anexos: Anexo\_Formulación PFC 2023 - UPNAL - VF.xlsx

Copia interna:  
MARIA FERNANDA POLANIA CORREA - Delegado de la Ministra ante el Consejo Superior o Directivo.  
ERIC JULIAN RODRIGUEZ MARTINEZ - Contratista  
Copia externa:  
Universidad Pedagógica Nacional - Jhon Emerson Espitia Suárez - Jefe Oficina de Planeación -  
jeespitias@upn.edu.co

**Elaboró:**  
HUGO YEZID GORDILLO GONGORA  
Profesional Especializado  
Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES

**Aprobó:**  
ELIANA YANIRA MENDIETA CALDERÓN  
Subdirector Técnico  
Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES

**Ministerio de Educación Nacional**  
Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia  
Comutador: (+57) 601 22 22800  
Línea Gratuita: 018000 - 910122

Página 3 de 3

GD-FT-03 V6

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 17/04/2023</b>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**CONSEJO SUPERIOR**

ACUERDO N° **013** DE 06 SEPTIEMBRE 2023

**Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias en especial las contenidas el artículo 69 de la Constitución Nacional, la Ley 30 de 1992 y del Acuerdo Superior 035 de 2005 del Consejo Superior universitario y

**CONSIDERANDO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades legales, y funciones legales establecidas en el artículo 17 del acuerdo 035 de 2005, Estatuto general de la Universidad Pedagógica Nacional y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo, 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", establece el fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior para transferir o distribuir recursos adicionales de inversión sujetos a la disponibilidad presupuestal, y orientados a financiar proyectos de inversión que promuevan el fortalecimiento de la calidad, de acuerdo con las líneas que sean definidas por el Ministerio de Educación Nacional, incluidos proyectos de infraestructura física y tecnológica, entre otros aspectos que sean prioritarios en los planes de desarrollo de las Instituciones de Educación Superior.

Que a través del Acuerdo 036 de 2022 se aprueba el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2023, se faculta al Rector para efectuar las modificaciones presupuestales que se requieran en el curso de la vigencia, dicha facultad se otorga en virtud de los establecido en el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No 035 de 2005 "Estatuto general de la Universidad". Por lo que en cumplimiento de esta función el rector se encuentra facultado para adicionar el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional según se requiera en la vigencia 2023.

Que el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo 011 del 09 de agosto de 2023 modificó el Acuerdo 025 de 2019 y adoptó la armonización del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026 "Generación de maestras y maestros por la verdad, la paz y la vida" 2020-2024, en el cual se contemplan las estrategias, políticas y metas que deberán desarrollarse para la Universidad Pedagógica Nacional en los próximos años.

Que mediante radicado 2023-EE-174325 de fecha 18 de julio de 2023 el Ministerio de Educación Nacional anunció la asignación de recursos y solicitó la formulación del Plan de Fomento a la Calidad 2023.

Que mediante radicado 2023-EE-206293 de fecha 18 de agosto de 2023 el Ministerio de Educación Nacional notifica que a la Universidad Pedagógica Nacional le corresponden para 2023 **SIETE MIL TRECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE** (\$7.318.120.154) y solicita distribuirlos en el marco de la autonomía universitaria o institucional en los siguientes cuatro (4) proyectos:

N°	Línea de Inversión	Nombre del Proyecto	Recursos PFC 2023
1	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica.	Sostenimiento y Adecuación de la Infraestructura Física.	\$ 3.926.847.673
2	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica.	Dotaciones de Aulas, Laboratorios y Espacios Académicos y Administrativos.	\$ 1.000.000.000
3	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica.	Mejoramiento de la Infraestructura Tecnológica.	\$1.612.000000
4	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica.	Bases de Datos, Colecciones Bibliográficas y Repositorios.	\$750.000.000
Gravamen Movimientos Financieros			\$ 29.272.481
<b>TOTAL RECURSOS PFC</b>			<b>\$7.318.120.154</b>

Que según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 – Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, la propuesta de distribución de recursos del PFC 2023 fue sometida a consideración del Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 24 de julio del 2023, según consta en acta número 10; instancia que, previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Señor Rector remitir la información al Ministerio de Educación Nacional para su aval y posterior trámite ante el Consejo Superior.

Que mediante correo electrónico el día 13 de agosto de 2023 se envió a la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional la propuesta del PFC 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que mediante comunicación oficial con radicado 2023-EE-206293 de fecha 18 de agosto de 2023, El Ministerio de Educación Nacional notifica a la Universidad la aprobación de la formulación del PFC 2023-2024 e indica que deba continuarse con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior

1



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° **013** DE 06 SEPTIEMBRE 2023

*Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional*

Que el Consejo Superior en sesión electrónica del 04 de septiembre de 2023, con votación hasta el 06 de septiembre de 2023, estudió, consideró y aprobó el Plan de Fomento a la Calidad 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional de conformidad con los formatos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Por lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el Plan de Fomento a la Calidad 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional de conformidad con los formatos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, por un valor total de **SIETE MIL TRECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$7.318.120.154)** conforme con la distribución presentada.

N°	Línea de Inversión	Nombre del Proyecto	Recursos PFC 2023
1	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica.	Sostenimiento y Adecuación de la Infraestructura Física.	\$ 3.926.847.673
2	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica.	Dotaciones de Aulas, Laboratorios y Espacios Académicos y Administrativos.	\$ 1.000.000.000
3	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica.	Mejoramiento de la Infraestructura Tecnológica.	\$1.612.000000
4	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica.	Bases de Datos, Colecciones Bibliográficas y Repositorios.	\$750.000.000
Gravamen Movimientos Financieros			\$ 29.272.481
<b>TOTAL RECURSOS PFC</b>			<b>\$7.318.120.154</b>

**ARTÍCULO 2°:** Autorizar al Rector para realizar las modificaciones presupuestales e incorporaciones requeridas para la ejecución del Plan de Fomento a la Calidad 2023, con el fin de priorizar las necesidades de la Universidad, de acuerdo con los recursos asignados y distribuidos en el Presupuesto, con el fin de garantizar el cumplimiento de las estrategias objetivos y metas establecidas.

**ARTÍCULO 3°:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá a los **06 SEPTIEMBRE 2023**

  
**RICARDO MORENO PATIÑO**  
Presidente del Consejo

  
**GINA PAOLA ZAMBIANO RAMÍREZ**  
Secretaria del Consejo

Elaboró: Sandra Azzarato/Contratista GDP  
Revisión técnica: Dr. Jhon Emerson Espiña Suarez - Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación  
Dr. Jairo Alberto Serrato Romero - Subdirector Financiero  
Revisión jurídica: Dra. Adriana del Pilar Echeverry Tijero - Jefe Oficina Jurídica

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 17/04/2023</b>

**RV: Proyecto de Acuerdo PFC**

**ADRIANA DELPILAR ECHEVERRY TIJARO** <adecheverryt@upn.edu.co>

Jue 24/08/2023 15:26

Para: SANDRA MILENA AZCARATE ZULUAGA <smazcaratez@upn.edu.co>

CC: JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ <jeespitias@upn.edu.co>

 1 archivos adjuntos (51 KB)

Proyecto\_Acuerdo\_CS\_PFC\_2023 VBO OJU 24-8-2023.docx;

Respetados señores Oficina de Desarrollo y Planeación , buenas tardes.

La OJU da VBO al proyecto de Acuerdo Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional.

Atte.

**ADRIANA DEL PILAR ECHEVERRY TIJARO**

Jefe Oficina Jurídica

Universidad Pedagógica Nacional

Tel: 601-5941894 ext 107 - 108

<http://juridica.pedagogica.edu.co/>

**¡POR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN CUANTO A LOS TRAMITES SOLICITADOS CON LA OFICINA JURIDICA [AQUI!](#)**

---

De: SANDRA RIVERA RUBIO <srivera@pedagogica.edu.co>

Enviado: jueves, 24 de agosto de 2023 15:10

Para: ADRIANA DELPILAR ECHEVERRY TIJARO <adecheverryt@upn.edu.co>

Cc: YOHANNA JANNETH CHAVEZ VELOSA <yjchavezv@upn.edu.co>

Asunto: RV: Proyecto de Acuerdo PFC

Cordial saludo Jefe,

De manera atenta remito el proyecto de Acuerdo Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional, para su VoBo.

Atentamente,

**Sandra Rivera Rubio**

Abogada

Oficina Jurídica

<https://outlook.office365.com/mail/id/AAQkADU5MDU3ZWU5LTkxNjUwNDM5Zi05OTYxLTRIZDU2OTI3ZjlxNQAQAHV0y8DKUktGt9FgaGv%2BFj4%3D> 1/8

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 17/04/2023</b>

**RE: Proyecto de Acuerdo PFC**

JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ <jeespitias@upn.edu.co>

Miércoles 30/08/2023 7:40

Para: SANDRA MILENA AZCARATE ZULUAGA <smazcaratez@upn.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>

Cordial saludo,

Conforme a la Circular Rectoral 001 de 2022, otorgo visto bueno al proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional".

Atentamente,

**JHON EMERSON ESPITIA SÚAREZ**

Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación  
 Universidad Pedagógica Nacional  
 Código Postal: 110221  
 PBX: (60-1) 594 1894 Ext. 110  
 Edificio Administrativo, Carrera 16 A No. 79-08 Piso 2  
 Web: <http://planeacion.pedagogica.edu.co>



De: SANDRA MILENA AZCARATE ZULUAGA <smazcaratez@upn.edu.co>

Enviado: martes, 29 de agosto de 2023 11:42

Para: JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ <jeespitias@upn.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>

Asunto: Rv: Proyecto de Acuerdo PFC

Cordial saludo,

Me permito enviar proyecto de Acuerdo con los ajustes solicitados por el Doctor Serrato, con el fin de que sea revisado y aprobado el documento.

Quedó muy atenta,

**Sandra Azcarate Z.**

Contratista  
 Oficina de Desarrollo y Planeación  
 (60-1) [594 1894](tel:5941894) Ext. 353  
 Sede Administrativa, Carrera 16 A No. 79 – 08, Piso 2º

*SA*

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 17/04/2023</b>

**RV: Proyecto de Acuerdo PFC**

**JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO** <jaserrator@pedagogica.edu.co>  
 Mié 30/08/2023 12:56

Para: JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ <jeespitias@upn.edu.co>; SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>; SANDRA MILENA AZCARATE ZULUAGA <smazcaratez@upn.edu.co>  
 CC: FRANCY MENESES ORTIZ <fmeneses@pedagogica.edu.co>; GISET LLANO ORTEGA <gllano@upn.edu.co>

1 archivos adjuntos (48 KB)  
 Proyecto\_Acuerdo\_CS\_PFC\_2023 SFN.docx

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
 SUBDIRECCIÓN FINANCIERA**

Cordial saludo:

Conforme a la Circular Rectoral 001 de 2023 como Subdirector Financiero otorgo visto bueno al proyecto de Acuerdo Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional

Saludos cordiales,

▶ **JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO**  
 Subdirector Financiero  
 (57) 601594 1894 (Ext 127)  
 Subdirección Financiera - UPN  
 Edificio Administrativo, Cra 16 A N,° 79 08  
 Web: <http://vad.upn.edu.co/>

**8. Compromisos:** (Si no aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

**9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria:** (Si no aplica registre N/A)

N/A
-----

**10. Firmas:**

PRESIDENTE DELEGADO DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: <b>RICARDO MORENO PATIÑO</b>	Nombre: <b>GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ</b>